

Subsecretaría General



Fecha: 15-08-2018

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Hora: 11:33am

CONSTANCIA

En La Región Caribe, en donde viven casi 11 millones de personas el servicio de energía debido a las condiciones climáticas es más que esencial. Por muchos años el control, inspección y vigilancia de la prestación del mismo, ha estado a cargo del Ministerio de Minas y Energía y de la Superintendencia de Servicios Públicos, razón por la cual el Estado siempre tuvo conocimiento de todo lo que pudo haber estado ocurriendo en la empresa Electricaribe.

Es por ello que el Estado que además es accionista de la compañía, tiene altos niveles de responsabilidad sobre lo que ocurrió y sigue ocurriendo en esta empresa.

Por ello, sorprende que hoy el Ministerio de Hacienda y Crédito Público considere que la única manera de resolver el deficiente servicio de energía, sea a través de nuevas inversiones acompañadas solo con un aumento en la tarifa.

La ciudadanía del Caribe considera que la propuesta es una ofensa a sus habitantes que ya llevan 14 años de padecimiento debido al deficiente servicio de energía prestado, el que reiteramos, estaba y está bajo la vigilancia del Estado.

Es responsabilidad del Gobierno Nacional encontrar fórmulas que permitan la llegada de un nuevo operador y de otros mecanismos mediante los cuales se resuelva el problema de una vez por todas, y no cargar dicha responsabilidad únicamente a los ciudadanos de la Región Caribe, con un aumento a la tarifa como única fórmula, la cual rechazamos.

El ministro de hacienda no puede endosarle su responsabilidad a los ciudadanos del Caribe.

CESAR LORDUY MALDONADO

Representante a la Cámara por el Departamento del Atlántico

Jaime Rodríguez Contreras

Jaime Rodríguez Contreras